

ASOCIACIÓN	FIRMAS
Asociación Ayuda a Personas con Dependencia de Canarias (APEDECA)	
NIF	
G 76604842	
UNIDAD MONETARIA	
EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS (APEDECA), se constituye con la idea de aportar nuestra ayuda del sector de la dependencia en Canarias. Desde la constitución de la empresa viene desarrollando una serie de proyectos con gran repercusión y beneficios para muchos usuarios con dependencia en la isla de Tenerife. Cada año amplía tanto su cobertura de servicios como el número de proyectos, colaborando activamente con administraciones públicas, ayuntamientos, Gobierno de Canarias y Cabildo.

APEDECA tiene como fines específicos:

- a) Cubrir las necesidades tanto de las personas con dependencia acogidos a La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a las familias de Canarias, ley 39/20006, desde los ámbitos autonómico y local, y en el marco de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.
- b) Garantizar las condiciones básicas y la previsión de los niveles de protección optimizando los recursos públicos y privados disponibles, desarrollando un modelo de atención integral al ciudadano al que reconoce como beneficiario.
- c) Garantizar la ayuda a las personas que, por razones derivadas de la edad, enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria, considerando las tareas más elementales de la persona, que le permite desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, de una forma pública, privada y universal.
- d) Facilitar una existencia autónoma de su modelo habitual, proporcionando un trato digno en todos los ámbitos de su vida familiar, personal y social, facilitando su incorporación activa de la comunidad.
- e) Contribuir y apoyar la creación de puestos de trabajo y facilitar a la inserción laboral de colectivos desfavorecidos y en dificultad social, así como promover la formación profesional y la creación de empleo a favor de las personas dependientes que permita la creación de puestos de trabajo y su integración en el mercado de trabajo.
- f) La entidad desarrollará actividades y programas de interés general de los señalados en



el artículo 3 de la Ley 4/2001, del Voluntariado.

La Asociación tiene como otra finalidad primordial promover el compromiso personal y la participación social del voluntariado, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación. Todo esto se concreta en la creación de un ámbito donde distintas organizaciones y las personas voluntarias que forman parte de ellas, puedan compartir y profundizar en su manera de entender y de vivir el Voluntariado Social, como medio y expresión de esa nueva cultura y esa nueva sociedad.

Constitución: ASOCIACION DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS (APEDECA) es una entidad sin fines lucrativos (ONG). La inscripción en el registro de Asociaciones es G1/S1/-19139-13/TF. Fue inscrita con fecha 27 de mayo de 2.013 como entidad colaboradora del Gobierno de Canarias con número de inscripción TFE 08 1052, cumpliendo con todos los requisitos que ese registro exige. La entidad tiene como domicilio social Calle San Vicente Ferrer 31, local bajo izquierdo, 38002, en el término municipal de S/C de Tenerife.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL

Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable para obtener la máxima claridad patrimonial, reflejo de la situación financiera y los resultados de la empresa, así como los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existe ninguna razón excepcional por la que no se muestre la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable con influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información, que no den la imagen fiel de la empresa.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Se han utilizado los principios contables generalmente aceptados, en particular los señalados en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan Contable de las entidades sin fines lucrativos.

De igual manera se ha tenido en cuenta especialmente la normativa a entidades sin ánimo de lucro, en materia contable y fiscal y en especial la Ley 49/2002.



2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

APEDECA ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La estructura del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el estado de Cambios en el Patrimonio Neto son los desarrollados por el Plan General de Contabilidad del 2.011. Se han utilizado voluntariamente el cuadro de cuentas y las relaciones contables del mencionado plan.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales se encuentran reflejados en partidas separadas en independientes unos de otros.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No existe ningún ajuste por cambios en el criterio contable realizado durante el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se corresponde con el resultado del periodo, formado por los ingresos y los gastos del mismo.

Las principales partidas son:

Ingresos por las actividades: 520.060,21 euros

Gastos por ayudas: 0,00 euros

Aprovisionamientos: 124.853,04 euros
Gastos de personal: 949.114,90 euros
Otros gastos de la actividad: 104.757,93 euros
Amortizaciones: 5.788,10 euros
Subvenciones, donaciones y legados: 669.484,07 euros
Otros resultados: 118,86 euros
Ingresos financieros: 0,00 euros

Gastos financieros: 3.608,29 euros



3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	1.513,54
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	1.513,54

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	1.513,54
A compensar en prox ejercicios	
A compensación de excedentes	
negativos de ejercicios anteriores	
Total	1.513,54

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

No existen limitaciones. La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Entidad y en la normativa legal.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Integrados por aquellos activos identificables no monetarios y sin apariencia física susceptible de valoración económica, así como por los anticipos a cuenta entregados a proveedores de estos inmovilizado. Se han valorado al precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento, no incluyendo los gastos financieros.

Su amortización se realiza de forma lineal, en función de su vida útil, aplicando el porcentaje anual que proceda.



La amortización de los elementos de inmovilizado material es la siguiente:

Aplicaciones informáticas

33,00 %

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen partidas.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Son aquellos elementos patrimoniales del activo, tangibles, destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa y que están representados por bienes, y muebles. Se han valorado al precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento, no incluyendo los gastos financieros.

No se han practicado correcciones del valor en los bienes incluidos en este epígrafe.

El criterio de contabilización de los contratos de arrendamientos financieros se recoge según PGC 8ª.1.2, PYMES NRV 7ª.1.2.

Su amortización se realiza de forma lineal, en función de su vida útil, aplicando el porcentaje anual que proceda.

La amortización de los elementos de inmovilizado material es la siguiente:

Construcciones 2,00 %

Maquinaria 12,00 %

Utillaje 15,00 / 30,00 %

Mobiliario 10,00%

Equipos proceso información 20,00 / 25,00 %

Elementos de transporte 16,00 %

Otro inmovilizado material 10,00%

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Las inversiones inmobiliarias, no afectan a la actividad económica de la asociación, que debieran ser integradas por aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posea para obtener ingresos por arrendamientos, plusvalías mediante su enajenación, siempre que esté fuera del curso ordinario de sus operaciones.

No existen partidas.

4.5 PERMUTAS

No existen partidas.



4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar:

Clientes y deudores: Han sido valorados a valor razonable, siendo este el de la transacción más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles habiéndose efectuado las correcciones valorativas necesarias a cierre del ejercicio, si estas fueren necesarias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Han sido valorados a valor razonable.

Pasivos financieros:

- Débitos y partidas a pagar:

Débitos por operaciones comerciales: Han sido valorados por su valor razonable, salvo evidencia en contrario, siendo este el precio de transacción ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, si bien en aquellos con duración inferior al año, han sido valorados a valor nominal.

Débitos por operaciones no comerciales: Han sido valorados por su valor razonable, salvo evidencia en contrario, siendo este el precio de transacción ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.7 EXISTENCIAS

Se contabiliza la cantidad de 88,88 euros en concepto de anticipo a acreedores, no existiendo ninguna otra partida por dicho concepto.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen partidas.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere este apartado son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir del resultado empresarial calculado de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación, si bien la asociación conforme a la legislación prevista para las entidades sin ánimo de lucro tan solo tendrá que satisfacer cuota tributaria por la parte de ingresos ajenos a la actividad propia de la asociación.

Se ha contabilizado según el criterio del el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre y cuyo desglose es el siguiente:



Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.513,54
Correspién par el Impuesto cobre Conindados	27.24
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	27,34
Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.	1.540,88
Corrección resultado contable según requisitos grupo	
Aumento	
Disminución	
Total aumentos	1.188.122,26
Total disminuciones	1.189.544,28
Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)	
Reserva inversiones Illes Balears (Ley 31/2022)	
BI antes reserva capitalización y bases negativas	118,86
Reserva de capitalización (art. 25 LIS)	
Compensación bases imponibles negativas períodos anteriores	
Base imponible	118,86
Base imponiste	110,00
BI después reserva nivelación	118,86
	,
Tipo de gravamen	23,00%
Rentas correspondientes a quitas	
Pontos roversión deteriors (DT168 9LIS)	
Rentas reversión deterioro (DT16ª.8LIS)	
Cuota íntegra previa	27,34
Cuota íntegra	27,34
Ouota integra	21,34
Incremento por incumplimiento reserva nivelación	
Bonificaciones	
DI interna periodos anteriores (art. 30 RDL 4/2004)	



71,21

MEMORIA 2023 - ASOCIACIÓN AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA DE CANARIAS

DI interna (DT 23a.1) ejercicios anteriores DI interna (DT 23a.1) ejercicio actual DI Internacional per. ant. (art. 31 y 32 RDL 4/2004) DI Internacional periodos anteriores (art. 31 y 32) DI Internacional generada ejer. actual (art. 31 y 32) DI Transparencia fiscal internacional (art. 100.10) DI Interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) Cuota íntegra ajustada positiva 27,34 Apoyo fiscal a la inversión y otras Deducción DT 24a.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 Deducción DT 24a.1 LIS Deducción con límite (Cap. IV Título VI y DT 24ª 3 LIS) Deducción producciones cinematográficas extranjeras(art.36.2 LIS) Deducción producciones cinematográficas extranjeras en Canarias Inversiones realizadas por autoridades portuarias Deducción donaciones entidades sin ánimo de lucro Deducción inversión Canarias (Ley 20/1991) Deducción específica ent. sometidas a norm. foral Deducción sin límite I + D + i Deducción reversión medidas temporales (DT37a.1 LIS) Deducción reversión medidas temporales (DT37ª.2 LIS) Cuota líquida mínima Cuota líquida 27,34 Retenciones e ingresos a cuenta Retenciones e ingresos a cuenta imputados por agrupaciones de interés económico y UTES Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver 27,34 Pagos fraccionados 142,42 Primero Segundo



Tercero 71,21

Cuota diferencial

-115,08

Incremento por pérdida de beneficios fiscales períodos anteriores

Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI

Intereses de demora

Importe ingreso/devolución declaración originaria

Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art.39.2 LIS)

Abono de deducciones cine por insuficiencia de cuota (art.39.3 LIS)

Abono de deducciones cine por insuficiencia de cuota en Canarias

Deuda resultante fraccionamiento art. 19.1 LIS

Primer fraccionamiento art. 19.1 LIS

Complementaria primer fraccionamiento

Líquido a ingresar o a devolver

-115,08

Abono conversión de activos por impuesto diferido

Compensación conversión activos por impuesto dif.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Se ha utilizado el criterio de devengo, en relación a los ingresos se han valorado a valor razonable, siendo este el efectivamente acordado para dichos bienes o servicios, si existiese alguna duda relativa al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicio, se realizará una corrección de valor por deterioro.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella, su valoración se realiza a fecha de cierre, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe.



4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan mensualmente, en función de su devengo.

La Asociación no tiene contraídos compromisos en materia de planes de pensiones con su personal.

Excepto en el caso de causa justificada, la Asociación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

Atendiendo a su finalidad se imputará como ingreso en el mismo ejercicio, si las mismas se conceden para asegurar rentabilidad mínima, compensar déficit de explotación o financiar gastos específicos, si bien cuando se concedan para la adquisición de bienes, se integrarán como ingreso a medida que se produzca la dotación de la amortización del mismo o en todo caso a la enajenación del mismo.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones con partes que se puedan considerar vinculadas en virtud del artículo 42 de Código de Comercio. En todo caso, si se produjera alguna sería valorada a valor razonable.



5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MOBILIARIO	3.015,47	0,00	0,00	3.015,47
EQUIPOS PARA PRO- CESO DE INFORMA- CIÓN	5.457,20	0,00	0,00	5.457,20
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50.701,98	0,00	0,00	50.701,98
Total	59.174,65	0,00	0,00	59.174,65

AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MOBILIARIO	1.150,34	301,56	0,00	1.451,9
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	4.292,66	416,3	0,00	4.708,96
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.600,21	5.070,24	0,00	22.670,45
Totales	23.043,21	5.788,10	0,00	28.831,31

5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

	ninación Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes
No e	existen						

5.3 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se ha realizado ninguna corrección valorativa.



6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Denominación del Bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
No existen				
Total				

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial Entradas		Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	14.582,95	100.026,66	0,00	114.609,61
Total	14.582,95	100.026,66	0,00	114.609,61

9 ACTIVOS FINANCIEROS

	Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias							
Inversiones mantenidas hasta vencimiento					2.750,00	2.750,00	
Préstamos y							



partidas a cobrar						
Activos						
disponibles para la						
venta						
Derivados de						
cobertura						
Total					2.750,00	2.750,00
		Instru	mentos finan	cieros a cort	o plazo	
Categorías	Instrume patrir	entos de nonio		resentativos euda	Créditos der	ivados Otros
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor						
razonable con						
cambios en						
pérdidas y						
ganancias						
Inversiones						
mantenidas hasta						
vencimiento						
Préstamos y					202.905,88	-124,63
partidas a cobrar					,	,
Activos						
disponibles para la						
venta						
Derivados de						
cobertura						
Total					202.905,88	-124,63

10 PASIVOS FINANCIEROS.

	Instrumentos financieros a largo plazo					
Categorías	Deudas con entidades de Obligaciones y otros			Derivados y otros		
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar					264.273,51	99.665,99
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total					264.273,51	99.665,99



	Instrumentos financieros a corto plazo					
Categorías	rías Deudas con entidades de Obligaciones y valores negoc				os y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar					227.487,65	47.453,80
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total					227.487,65	47.453,80

11 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Otras reservas				
Excedentes de ejercicios anteriores	-1.923,96		5.213,02	-7.136,98
Excedente del ejercicio		5.608,63	5.608,63	0,00
Total	-1.923,96			-7.136,98

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hubiera transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La asociación tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para la totalidad de impuestos a que está



sometida, en opinión de los administradores de la asociación, no existen contingencias de importe significativo que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

Gasto por impuesto corriente:

En el ejercicio actual el importe contabilizado por impuesto corriente asciende a 27,34 (395,61 en 2022) euros.

Otros aspectos de la situación fiscal:

Reinversión de beneficios extraordinarios

Durante el presente ejercicio, la empresa no ha realizado reinversión de beneficios extraordinarios, y tampoco queda renta por incorporar a la base imponible procedente de otros ejercicios.

Reservas especiales:

La cuenta de reservas especiales no ha experimentado movimiento durante el ejercicio, siendo su saldo al inicio y fin de este de 0,00 (0,00 en 2022).

Corrección del tipo impositivo:

La asociación no ha procedido a la contabilización de cambios en el efecto impositivo por no estimar variable el tipo de gravamen que afectará a los activos por diferencias temporarias deducibles, pasivos por diferencias temporarias imponibles y créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas.

Incentivos fiscales:

Detalle situación de los incentivos:

En el presente ejercicio no se han aplicado incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

Detalle de la cuenta "Derechos por deducciones y bonificaciones":

En el presente ejercicio no se ha producido movimiento alguno que afecte al estado de la cuenta de "Derechos por deducciones y bonificaciones".

Diferencias temporarias:

Durante el ejercicio, no se han producido diferencias temporarias.

12.2 OTROS TRIBUTOS

La Asociación tiene reconocida la exención en el impuesto indirecto canario IGIC, Resolución n° 6/2015 – Tomo 1 de fecha 21 de enero de 2015.



13 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	669.484,07
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	
Sueldos	726.324,78
Cargas sociales	222.790,12
Indemnizaciones	
Otros gastos de explotación	
Servicios exteriores	
Tributos	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	
Otros gastos de gestión corriente	104.757,93
Total	1.723.356,90



14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Ejercicio			
imputación	Entidad	Proyecto	Importe
2023	Ayto de La Victoria	Proyecto Crecimiento en familia	14.200,00€
2023	Dirección General de Derechos Sociales	Soluciones Residenciales Tutelados	400.000,00€
2023	Dirección General de Derechos Sociales	2 movimientos+ (IRPF)	58.981,73€
2023	Ayto. La Gomera	"Cerca de ti"	23.000,00€
2023	Cabildo de Tenerife	Subvención gastos corrientes 2023	1.937,50€
2023	Ayto Santa Cruz	Financiación gastos corrientes	1.827,57€
2023	Dirección general de dependencia	Yo elijo mi plan de ocio, terapias alternativas	43.286,63€
2023	Dirección general de dependencia	Cerca de ti acompañándote	32.607,78€
2023	Servicio Canario de Empleo (ISAL)	"Tomando las riendas" 2023, programa de atención integral y centrada en la persona TP y/o TC y discapacidad intelectual y/o sus familiares y cuidadores	94.899,87 €
2022	Dirección General de Dependencia	Yo elijo mi plan de vida. Asistencia Personal	40.817,5€
2023	Dirección General de Dependencia	Yo elijo mi plan de vida. Asistencia Personal	54.993,74€
2023	Dirección General de Derechos Sociales	Empodérate-actívate+	74.968 €
2023	Dirección General de Derechos Sociales	El tiempo libre que rompe barreras III	17.182 €
2023	Obra Social la Caixa	"ACTÍVATE E INTÉGRATE +" Promoción de la autonomía personal a través del disfrute del ocio y tl	27.210€
2023	Caixa oficina central	Proyecto Neuro-conecta-tics	4.000 €
2023	Imas Santa Cruz	"Mayor-mente mejor II". Servicio de atención domiciliaria a personas mayores con problemas de Salud Mental	17.550,00 €
			907.462,32 €



A continuación se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

SUBVENCIONES,ETC., OTORGADOS POR TERCEROS	2023	2022
Que aparecen en patrimonio neto del balance		
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	669.484,07	711.496,01
Deudas largo plazo transformables en subvenciones	264.273,51	99.665,99

MOVIMIENTO	2023	2022
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio		
Saldo al cierre del ejercicio		-

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- a) Con el órgano de administración de la Entidad:
- Ingresos por prestaciones de servicios con partes vinculadas:

La Asociación **Ayuda a Personas con Dependencia de Canarias** no ha mantenido durante el ejercicio 2.023, con los miembros de la Junta Directiva de la Asociación ninguna operación de prestación de servicios, que de haberse producido hubiese sido valorado a



precio de mercado, siguiendo el mismo criterio utilizado para valorar los honorarios o ventas devengados al resto de clientes de la asociación.

La Asociación **Ayuda a Personas con Dependencia de Canarias**, en cumplimento con el RD 1793/2008 y la Ley 36/2006 de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, en materia de operaciones vinculadas, ha utilizado el mismo criterio previsto para el resto de clientes de la entidad, en relación con las posibles operaciones vinculadas, igualmente y para reafirmar que estos importes son los de mercado, se ha solicitado presupuesto a otros profesionales para apoyar el análisis de comparabilidad del precio de mercado.

Enti	dad	Importe ej. anterior	Saldo pte. ej. anterior	Importe ej. actual	Saldo ej. actual
No partidas	existen	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00

⁻ Gastos devengados con partes vinculadas:

La Asociación **Ayuda a Personas con Dependencia de Canarias**, no ha satisfecho durante el ejercicio 2023, con ninguna entidad o persona vinculada, directa o indirectamente, con la entidad, ninguna cantidad en concepto de gasto.

b) Remuneración del órgano de administración:

Sueldos y dietas satisfechos al órgano de administración	0,00
Anticipos o créditos concedidos al órgano de administración	0,00
Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de	
vida respecto de los miembros antiguos o actuales del órgano	
de administración	0,00

17 OTRA INFORMACIÓN

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Los abajo firmantes, como miembro de la Junta directiva de la Asociación, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre)

Información sobre derechos de emisión de gases:

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de



efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Gastos del ejercicio derivado de emisiones de gases de efecto invernadero:

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Durante el presente ejercicio, no se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto para el ejercicio que se informa se ha confeccionado de acuerdo con los modelos y criterios contenidos en las Normas de Información Presupuestaria de las entidades sin fines lucrativos, para el modelo abreviado. No existen desviaciones presupuestarias que por su magnitud merezcan ser mencionadas en este apartado.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL EMPLEADO:

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales, así como la distribución por sexos al término del ejercicio, es como sigue:

Empleados/as fijos (contratación indefinida):

	Ejercici	o actual
Puesto de trabajo	Mujeres	Hombres
CUIDADOR/A	3	13
JEFE/A 1º ADMINISTRACIÓN	1	0
LOGOPEDA	1	0
PSICOLOGO/A	1	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	5	1
EDUCADOR/A SOCIAL	1	0
TASOC	1	0
CENTROS ATENC. ESPECIALIZADA	1	0
TECN. INTEGRACIÓN SOCIAL	8	2
CENTROS ASISTENCIALES	1	0



TITULADO/A GRADO SUPERIOR	2	0
OFICIAL 1ª OFICIOS	0	1
GEROCULTOR/A	1	0
FISIOTERAPEUTA	1	0

Ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

Durante el ejercicio no se han registrado otros ingresos y/o gastos con cuantía o incidencia excepcional que deba ser mencionado.

Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.



Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Iván Márquez Díaz	Presidente	
Ernesto Cebrián Domínguez	Vice Presidente	
Natalia Domínguez Sosa	Secretaria	
David Arroyo Vidal	Tesorero	

Fecha de formulación de cuentas: 31.03.24